



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

3418

Departament de Mobilitat. Secció de Circulació. Dejar sin efecto la publicación del 08.03.2018, sobre las condiciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación por lotes del "Servicio de Conservación de la Señalización Horizontal, Vertical, Elementos de protección y Señalización de Vados"

1.º- Dejar sin efecto la publicación de los pliegos de condiciones técnicas y Pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento de contratación por Lotes del "Servicio de Conservación de la Señalización Horizontal, Vertical, Elementos de protección y Señalización de Vados" publicado al BOIB núm. 30 de 8 de marzo de 2018 para no adaptarse a las exigencias de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.- Publicar a esta resolución al BOIB, para conocimiento de los interesados, de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común.

Palma, 26 de marzo de 2018

El regidor de l'Àrea de Mobilitat

p.d. Decret de batlia núm. 13051, de 05/07/2017

(BOIB núm. 83, de 08/07/2017)

Joan Ferrer Ripoll

p.d. Decret de batlia núm. 10931, de 15/06/2015

(BOIB núm. 92, de 23/06/2015)

